



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00733742- -UNC-ME#SEU

VISTO:

Lo expresado por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria en su nota del orden 9 con relación a la integración de la Orquesta Sinfónica de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación se solicita la incorporación de un nuevo postulante en la Orquesta Sinfónica y la aceptación de la renuncia de dos de sus integrantes;

Que, conforme se detalla en dicha nota, las renunciaciones son a partir del 31 de julio de 2023 y la incorporación es por el período agosto/diciembre de 2023;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-74147-E-UNC-DGAJ#SG (orden 24);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución SEU 407/15 (Reglamento de Becas para la Orquesta Sinfónica de la U.N.C.),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia como integrantes de la Orquesta Sinfónica de la U.N.C. de los becarios ALEJO MORENO (Leg. 52.336) y MARÍA LUZ ALDERETE (Leg. 47.485), desde el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Asignar una Beca para la Orquesta Sinfónica de la U.N.C. al Sr. GERARDO NAHUEL MONIER (DNI 32.458.101), por el período de agosto a diciembre de 2023 y con un estipendio mensual de \$ 83.183,91 (ochenta y tres mil ciento ochenta y tres pesos con noventa y un centavos).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Extensión Universitaria.

fv